



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE JOSÉ DANIEL VERGARA CHACÓN FRENTE A LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL CON EL RAD. N. **11001020400020230158501**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **ÁNGEL FERNANDO VERGARA CEPEDA, ROCÍO VERGARA VERGARA, ANTONIO MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR CHACÓN, AFVC Y ZCGV** ASI COMO A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO N° 73585-31-05-001-2018-00120-01 (RAD. INTERNO 92350) Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL